



REF: AUTORIZASE REALIZACION DE PRACTICA DE ESTUDIOS A ALUMNAS QUE SE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 015 1111.

PUNTA ARENAS, 15 JUN 2012

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 17.301 y sus modificaciones, Decreto Supremo del Ministerio de Educación N° 1574/71, Dictamen N° 28.142/94 de Contraloría General de la República, Resolución N° 026/2000 de JUNJI, Ficha Interna de práctica, Carta INACAP y las Necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

Que, INACAP solicita que las alumnas que cursan primer semestre de la carrera de Asistente de Párvulos, cumplan un total de 25 horas pedagógicas de prácticas no excediendo estas.

Que, las funciones que realizará son de utilidad para la Institución.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE la práctica de estudio, en el Jardín Infantil Las Charitas de la Xlla. Región, a las alumnas que cursan primer semestre de la carrera de Asistente de Párvulos, para que cumplan un total de 25 horas pedagógicas de prácticas no excediendo estas conforme se señala:

RUT	NOMBRES
18.642.655-K	YASNA KAROLINA BARRIENTOS OYRAZUN
16.353.987-K	CARLA ALEJANDRA CARCAMO THOMPSON
18.282.815-7	MACARENA ANGELICA SIERPE CARCAMO
18.551.075-1	PAULA MACARENA TRIVIÑO RUIZ
15.904.965-5	PAULINA ALEJANDRA VERA OJEDA

2. - La funcionaria de la Institución responsable de dicha practica, será la Sra. Patricia Delgado Toledo, Directora del Jardín Infantil "LAS CHARITAS" de la Xlla. Región.

3. - Las alumnas cumplirán el siguiente horario en su práctica de estudio::

Mañana: Martes 12/06/2012; 19/06/2012; 26/06/2012 y 03/07/2012.-
Desde las 08:30 a las 13:00 hrs.-

4.- La presente Resolución deberá permanecer a la vista en el Jardín Infantil LAS CHARITAS de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Xlla. Región

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



PAULA VIDAL MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

PVM/MLL/RSO/sht.

A: Subdirección de Recursos Financieros
Subdirección Técnica
Unidad de Personal Direc. Reg.
Jardín Infantil LAS CHARITAS
Partes